

República del Ecuador



NOTARÍA DÉCIMA

Dr. Diego J. Almeida Montero
Notario Suplente – (E)

Copia: PRIMERA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

ESCRITURA NÚMERO

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

GLORIA SOCIEDAD ANONIMA, YURA SOCIEDAD ANONIMA, CEMENTO

SUR S.A,

FAVOR DE

JUAN ANDRES SOBREVILLA RICCI

CUANTÍA: USD. INDETERMINADA

Di 2 C. C.

CEB

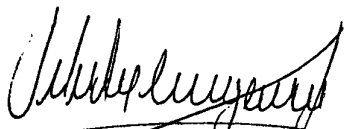
25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
26 Distrito Metropolitano, hoy día QUINCE DE FEBRERO del año DOS MIL
27 DOCE, ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario
28 Suplente. Encargado de la Notaria Décima del Cantón Quito, según Acción de

1 Personal número seiscientos diecisiete - DNP, de fecha treinta y uno de
2 Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de
3 Transición, comparecen, Comparece el señor VITO MODESTO RODRIGUEZ
4 RODRIGUEZ, con número de pasaporte cinco cuatro siete uno ocho cuatro
5 cinco, de nacionalidad peruana mayor de edad, con domicilio en la ciudad de
6 Lima, de tránsito en la ciudad de Quito, quien interviene en su calidad de
7 Gerente General y Representante Legal de las Compañías GLORIA
8 SOCIEDAD ANONIMA, YURA SOCIEDAD ANONIMA, CEMENTO SUR S.A,
9 conforme se justifica con las copias certificadas de sus nombramientos,
10 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien conozco, de todo lo cual
11 doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula que en fotocopia debidamente
12 certificada agregó como documento habilitante a este instrumento; y, me
13 solicita elevar a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal
14 que transcribo es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
15 Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar el siguiente PODER
16 ESPECIAL de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:
17 COMPARECIENTES.- Comparece a la suscripción de la presente escritura el
18 señor VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con número de pasaporte
19 cinco cuatro siete uno ocho cuatro cinco, de nacionalidad peruana mayor de
20 edad, con domicilio en la ciudad de Lima, de transeúnte en la ciudad de
21 Quito, quien interviene en su calidad de Gerente General y Representante
22 Legal de las Compañías GLORIA SOCIEDAD ANONIMA, YURA SOCIEDAD
23 ANONIMA, CEMENTO SUR S.A, conforme se justifica con las copias
24 certificadas de sus nombramientos. Al compareciente se le denominará el
25 MANDANTE. El compareciente libre y voluntariamente, con plena capacidad
26 para obligarse, por los derechos que representa acuerda lo siguiente:
27 SEGUNDA. PODER ESPECIAL.- El señor VITO MODESTO RODRIGUEZ
28 RODRIGUEZ en su calidad de Gerente General y Representante Legal de las



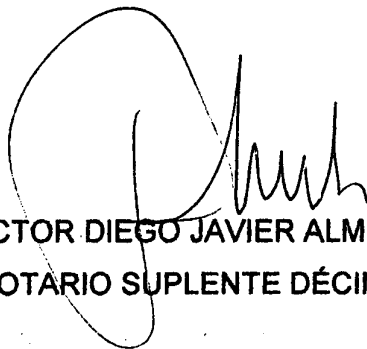
1 Compañías Peruanas GLORIA SOCIEDAD ANONIMA, YURA SOCIEDAD
2 ANONIMA y CEMENTO SUR SOCIEDAD ANONIMA, en forma libre y
3 voluntaria confiere EL PODER ESPECIAL amplio y suficiente como
4 legalmente se requiere a favor del señor JUAN ANDRES SOBREVILLA
5 RICCI, con número de pasaporte cinco cuatro siete uno ocho cuatro cinco de
6 nacionalidad peruana, domiciliado en la ciudad de Quito, quien interviene en
7 su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
8 Lechera Andina SOCIEDAD ANONIMA LEANSA a quien autorizo para que
9 firme y presente en la Superintendencia de Compañías de la ciudad Quito las
10 nóminas de accionistas extranjeras de las Compañías GLORIA SOCIEDAD
11 ANONIMA, YURA SOCIEDAD ANONIMA y CEMENTO SUR SOCIEDAD
12 ANONIMA. TERCERA: DECLARACIONES.- UNO: El mandante aprueba y
13 ratifica el texto y contenido de este instrumento público a favor del señor Juan
14 Andres Sobrevilla Ricci y declara que el presente poder lo ejercerá el
15 mandatario en calidad de Apoderado. DOS: Adicionalmente, el mandatario
16 queda investido de las facultades constantes en la legislación ecuatoriana
17 vigente, de tal forma que no sea la falta de cláusula o poder la que obste el fiel
18 cumplimiento del presente mandato. TRES: La cuantía por su naturaleza es
19 indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas
20 de estilo para la completa validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA
21 MINUTA.- Que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
22 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los
23 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
24 firmada por el doctor Freddy Carrión Intriago , con matrícula número seis mil
25 ciento noventa y cinco, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, para la
26 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
27 previstos en la ley notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el

1 notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporado
2 en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

3
4
5 

6
7 SR. VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

8 C.C. 5471845

9
10
11 

12 DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
13 EL NOTARIO SUPLENTE DÉCIMO ENCARGADO
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REPUBLICA DEL PERU

No 5471845

[illegible]

N. 891 5413

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

REPUBLICA DEL PERU

— 99451 — 77\2077 . 400208 2 3000000000

P<PERRODRIGUEZ<RODRIGUEZ<<VITO<MODESTO<<<<<
5471845<<4PER3906158M1609123<<<<<<<<<<<<06

[illegible]



GLORIA S.A.

Lima 13, Perú - Casilla Postal 2217, Lima 1 - Teléfono: 4707179 - Fax: 4708837
Planta Industrial: Av. La Capitana 190, Lurigancho - Chosica, Lima - Perú
Teléfono: 317-2500 Fax: 317-2515
Av. General Díez Canseco 527, Arequipa - Perú
Casilla postal: 77 - Teléfonos: 222525 - 225000 Fax: 221111
Página web: www.grupogloria.com

Empresa inscrita en la Partida N° 11359044 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao - R.U.C. 20100190797



COMPOSICION ACCIONARIA

04 DE AGOSTO DE 2009

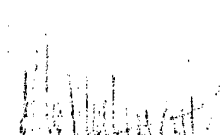
Accionistas	Acciones	Participación		RUC / D.N.I.	Nacionalidad
Comunes					
José Rodríguez Banda S.A.	193,268,173	75.54%	*	20100223555	Peruana
Racionalización Empresarial S.A.	22,615,764	8.84%	*	20100814162	Peruana
Vito Modesto Rodríguez Rodríguez	6,735,157	2.63%	**	09186797	Peruana
Jorge Columbo Rodríguez Rodríguez	4,387,395	1.71%	**	29279009	Peruana
Otros minoritarios	28,836,579	11.27%		-	
Total Comunes	255,843,067	100.00%			

* RUC : Registro Unico de Contribuyentes

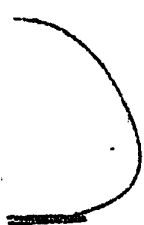
** D.N.I.: Documento Nacional de Identidad

Domicilio fiscal de los accionistas peruanos:

Av. República de Panamá 2461, Santa Catalina, La Victoria
Lima, Perú.


VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Representante Legal
GLORIA S.A.


CERTIFICACION A LA VUELTA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO CORRESPONDE A DON Vladimir Almeida M.
MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 09186797, QUIEN PROCEDE EN
 REPRESENTACION DE GLORIA S.A., SEGUN NOMBRAMIENTO INSCRITO EN LA PARTIDA
 ELECTRONICA N° 11559044 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. LA PRESENTE
 CERTIFICACION SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO
 1049 DEL NOTARIADO. FIRMA ANTE MI DE LO QUE DOY FE. =====
 LIMA, 21 DE AGOSTO DEL 2,009 =====rahp=====



Rulbi Vela Velásquez
 ABOGADA NOTARIA DE LIMA

ABOGADA NOTARIA DE LIMA

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 11 DEL ESTATUTO DE LA JUNTA DE
 DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERU
 CONFORMANTE CON EL ART. 2 DEL D.S. N° 0232001-005 EN
 REPRESENTACION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO QUE
 CERTIFICA QUE LA FIRMA Y SELLOS QUE APARECE EN ESTE FORM
 EN EL NOMBRE DEL ABOGADO DE Rulbi Vela Velásquez

EL ABOGADO DE

EL SEÑOR

Vladimir Almeida M.

Vladimir Almeida M.
 EL ABOGADO VILAVICENCIO L. SANCHEZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU

Presentada para autenticar la firma
 que antecede, el suscrito certifica que
 es auténtica siendo la que usa Señor
Vladimir Almeida M.

Funcionario de la Dirección de Legali-
 zaciones del Ministerio de Relaciones
 Exteriores del Perú en todos sus actos,
 Autenticación N° 12.11.09

Derechos cobrados US\$ 50.-

Partida Arancel 12.11.09
 Lima, 25 JUL 2009

ENCUENTRO A LA ORDEN DE LA JUNTA DE DECANOS DEL ABOGADO QUE ANTECEDE
 LO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 FOJA(S) ÚTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 E LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 27 DE Abri DEL 2011
 EL NOTARIO

Glady Montuñez



CEMENTO SUR S.A.

NOTARIA
F. VELAZQUEZ
AV. VIER PRADO ESTE 2827
SANTO DOMINGO, 22 745-1000



COMPOSICION ACCIONARIA

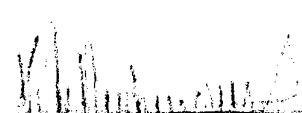
04 DE AGOSTO DE 2009

Accionistas	Acciones	Participación Total	RUC / D.N.I.	Nacionalidad
Comunes				
Yura S.A.	53,250,623	93.8374%	* 20312372895	Peruana
Vito Modesto Rodriguez Rodriguez	1,748,568	3.0813%	** 09186797	Peruana
Jorge Columbo Rodriguez Rodriguez	1,748,568	3.0813%	** 29278009	Peruana
TOTAL	56,747,759	100.0000%		

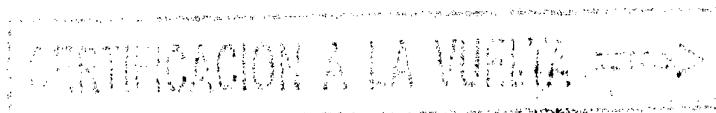
* RUC : Registro Unico de Contribuyentes

** D.N.I.: Documento Nacional de Identidad

Domicilio fiscal de todos los accionistas: Av. República de Panamá 2461, Santa Catalina, La Victoria
Lima, Perú.



VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
CEMENTO SUR S.A.

ONDE SE VITÓ
 PROCEDE EN
 ACTO PÚBLICO
 ACNA OFICINA
 CON EL RT.

Notario Declamo
 Suplemento (E)

[illegible][illegible]

Presentada para autenticar la firma
de el/la Sr./a, el suscrito certifica que
la autenticidad de la que han
efectuado la firma.

Funcionario de la Dirección de Legalizaciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos.
Autenticación N° 12.001.15
Derechos cobrados: US\$ 1.00
Por la Atencíon
Jura: 25 ABR 2009

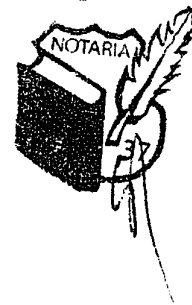
CUNTO, A 27 DE JUNIO DE 1961

Robert Allard



YURA S.A.

NOTARIA
RULBI VELA VELASQUEZ
AV. JAVIER PRADO ESTE 2807
SAN BORJA 715-1959



COMPOSICION ACCIONARIA

04 DE AGOSTO DE 2009

Accionistas	Acciones	Participacion		RUC / D.N.I.	Nacionalidad
Comunes					
Consorcio Cementero del Sur S.A.	214,793,013	92.65%	*	20518410858	Peruana
Jorge Columbo Rodriguez Rodriguez	8,534,730	3.68%	**	29279009	Peruana
Vito Modesto Rodriguez Rodriguez	8,492,897	3.66%	**	09186797	Peruana
Total	231,820,640	100.00%			

* RUC : Registro Unico de Contribuyentes

** D.N.I.: Documento Nacional de Identidad

Domicilio fiscal de todos los accionistas:

Av. República de Panamá 2461, Santa Catalina, La Victoria
Lima, Perú.



VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
YURA S.A.


CERTIFICACION A LA VUELTA

DIOS Y ALMEIDA M.
 JEN. PROCEDE
 LA PARTIDA N.
 LA PRESENTE
 O LEGISLATIVO
 Suplente (E)

[illegible][illegible]

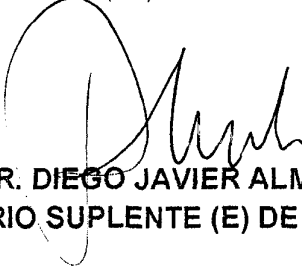
1. *Staphylococcus aureus* (Staph aureus) is a Gram-positive, spherical bacterium that is commonly found on the skin and in the nose. It is a leading cause of hospital-acquired infections, particularly in the form of skin infections, abscesses, and pneumonia.

CUETO, A. T. DE 11/11/11 DEL

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a, QUINCE (15) de FEBRERO del año DOS MIL DOCE. -




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE (E) DE LA NOTARIA DÉCIMA

